



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Dirección del Periódico Oficial

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Viernes 27 de Febrero de 2026

NÚM. 22

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN

#### MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIÓN DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

#### ACTA NÚMERO 2

En el pueblo de Nuevo Urecho, Michoacán de Ocampo, siendo las 13 (trece) horas con 15 (quince) minutos, a 14 (catorce) del mes de enero del año 2026 (dos mil veinte y seis), estando reunidos los miembros del Honorable Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Nuevo Urecho, conforme a la Convocatoria previamente entregada por escrito a todos los miembros, para llevar a cabo Sesión Ordinaria conforme a lo dispuesto por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- *Revisión, análisis y en su caso aprobación, de los Montos Máximos para la Adquisición de Materiales, Bienes y Contratación de Servicios relacionados con la Obra Pública así como todo tipo de Bienes y Servicios que requiera el H. Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2026.*
- 8.- . . .
- 9.- . . .

.....  
 .....  
 .....

7.- En este punto la Lic. María del Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Municipal de Nuevo Urecho, Michoacán, toma la palabra ante el Honorable Ayuntamiento informando que para dar cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, presenta la propuesta de los Montos Máximos para la Adquisición de Materiales, Bienes y Contratación de Servicios relacionados con el H. Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2026.

Responsable de la Publicación  
 Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo  
 Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
 Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Dirección del Periódico Oficial

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Montos Máximos para la Adquisición de Materiales, Bienes y Contratación de Servicios Relacionados con la Obra Pública así como todo tipo de Bienes y Servicios que requiera el H. Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2026.

Hasta \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) incluyendo el valor agregado I.V.A.	POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.
De \$ 200,001.00 (doscientos mil un pesos 00/100 m.n.) hasta \$ 2'368,000.00 (dos millones trescientos sesenta y ocho mil Pesos 00/100 m.n.) incluyendo el valor agregado I.V.A.	POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (Físicas y Morales).
A partir de \$ 2'368,001.00 (dos millones trescientos sesenta y ocho mil un pesos 00/100 m.n.) incluyendo el valor agregado I.V.A.	POR LICITACIÓN PÚBLICA.

**Acuerdo 18:** El Secretario Municipal informa al H. Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el H. Cabildo del Municipio de Nuevo Urecho aprueba por unanimidad de votos, se autoriza a la Presidenta Municipal de Nuevo Urecho, la Lic. María del Carmen Carrillo Gaytán la Adquisición de Materiales, Bienes y Contratación de Servicios relacionados con la Obra Pública del municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, notifíquese a los miembros del Ayuntamiento para que se haga cumplir los Rangos y Montos de Adjudicación.

.....  
.....  
.....

9.- Habiendo sido agotados los puntos del orden día, la Presidenta Constitucional la Lic. María del Carmen Carrillo Gaytán dio por terminada la presente Sesión Ordinaria siendo las 14 (catorce) horas con 05 (cinco) minutos del día 14 de enero del año 2026 levantándose y firmando la presente Acta, para su legal y debida constancia y al calce los que en ella intervinieron Doy fe.

Lic. María Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Constitucional.- L.E.P. Francisco Javier Gómez Torres, Síndico Constitucional.- Regidores: C. Paola Jaqueline Villa Osornio, C. María Daria Diaz Camacho, C. Héctor Manuel Peñaloza Huerta, C. Absalón Ruiz Almonte, C. Susana Magaña Castro, C. Luis Eduardo Sánchez Morales, C. Everardo Correa Ramírez.- Arq. Milton Vieyra Flores, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento. (Firmados).

=====

